

En el primer trimestre de 2019 se publican las pendientes del año pasado

El BOE publica las declaraciones patrimoniales de los altos cargos de la Administración General del Estado nombrados o cesados en el segundo semestre de 2018

Las declaraciones desde el 1 de julio de 2014 hasta el 26 de junio de 2018 se publicaron el pasado 29 de septiembre junto al Reglamento que desarrollaba la Ley del alto cargo

Madrid, 21 de marzo de 2019.- El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la declaración de bienes de 225 altos cargos nombrados en el segundo semestre de 2018 así como la declaración de 193 altos cargos cesados en el mismo periodo.

Declaraciones de 2018 que faltaban de publicarse

El artículo 13.4 del Real Decreto 1208/2018, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 3/2015 reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, dispone que durante el primer trimestre de cada año natural se procederá a publicar en el BOE las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales de los altos cargos cuya toma de posesión o cese se haya producido en el año anterior.

Sin embargo, la disposición transitoria única del citado Real Decreto establece que la publicación que haya de efectuarse durante el primer trimestre de 2019 corresponderá a las declaraciones de bienes, derechos y obligaciones patrimoniales cumplimentadas por los miembros del Gobierno y demás altos cargos que no hayan sido publicadas con anterioridad, es decir, las posteriores al 26 de junio de 2018.



El 29 de septiembre se publicaron las declaraciones anteriores

El pasado 29 de septiembre el BOE publicó, junto all Real Decreto que desarrollaba la Ley 3/2015, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que llevaba 3 años pendiente de su aprobación, la resolución del secretario de Estado de Función Pública que disponía la publicación de las declaraciones patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado que habían tomado posesión o cesado desde el 1 de julio de 2014 (el Gobierno anterior no las publicó durante cuatro años) hasta el 26 de junio de 2018.

Se recuerda que si bien la citada ley preveía la publicación anual de dichos datos, la misma no se produjo hasta la llegada del actual Gobierno. De hecho, la última publicación hasta entonces tuvo lugar por resolución de 23 de septiembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas («BOE» núm. 232, de 24 de septiembre de 2014) y que afectó a los altos cargos que habían tomado posesión o cesado entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de junio de 2014.

En consecuencia, dado que por resolución de 26 de septiembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, (B.O.E. núm. 236 de 29 de septiembre de 2018) se publicaron las declaraciones de la situación patrimonial de los altos cargos nombrados y cesados desde el 1 de julio de 2014 hasta el 26 de junio de 2018, es por lo que ahora se dispone la publicación de las declaraciones que afectan a los altos cargos que desde 27 de junio hasta el 31 de diciembre del pasado año han tomado posesión o cesado en sus cargos.

Publicación en el BOE de las declaraciones de altos cargos